



LA PROFESIÓN DE FE CRISTIANA

LOS SIETE SACRAMENTOS DE LA IGLESIA EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA Y DE LA RECONCILIACIÓN (1ª PARTE)

En la tarde de Pascua, el Señor Jesús se mostró a sus Apóstoles y les dijo: "Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, le quedaran perdonados; a quien se los retengáis, les quedan retenidos" (Jn 20, 22-23)

El perdón de los pecados cometidos después del Bautismo es concedido por un sacramento propio llamado sacramento de la conversión, de la confesión, de la penitencia o de la reconciliación.

Quien peca lesiona el honor de Dios y su amor, su propia dignidad de hombre llamado a ser hijo de Dios y el bien espiritual de la Iglesia, de la que cada cristiano debe ser una piedra viva.

A los ojos de la fe, ningún mal es más grave que el pecado y nada tiene peores consecuencias para los pecadores mismos, para la Iglesia y para el mundo entero.

Volver a la comunión de Dios, después de haberla perdido por el pecado, es un movimiento que nace de la gracia de Dios, rico en misericordia y deseoso de la salvación de los hombres. Es precioso pedir este don precioso para sí mismo y para los demás.

El movimiento de retorno a Dios, llamado conversión y arrepentimiento, implica un dolor y una aversión respecto a los pecados cometidos, y el propósito firme de no volver a pecar. La conversión, por tanto, mira al pasado y al futuro; se nutre de la esperanza en la misericordia divina.

El sacramento de la Penitencia está constituido por el conjunto de tres actos realizados por el penitente y por la absolución del sacerdote. Los actos del penitente son: arrepentimiento, la confesión o manifestación de los pecados al sacerdote y el propósito de realizar la reparación y las obras de penitencia.



El arrepentimiento (llamado también contrición) debe estar inspirado en movimientos que brotan de la fe. Si el arrepentimiento es concebido por amor de caridad hacia Dios, se le llama "perfecto"; si está fundado en otros motivos se le llama "imperfecto".

Para ampliar más sobre este tema consulta el Catecismo de la Iglesia Católica, números del 1420 al 1484, (páginas 398 – 316)